



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN  
15 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En la Sala de Juntas "Laura Lugo" del Instituto Hidalguense de Educación, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Colonia Venta Prieta, en Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las diez horas con doce minutos del día quince de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Primera Sesión Extraordinaria de 2017, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario de Desarrollo Económico, y Representante Suplente del Lic. Omar Fayad Meneses Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno; C.P. Irma Iliana Hidalgo Lugo Representante Suplente de la Lic. Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; L.M. Leopoldo Corona Jiménez representante suplente del Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno, y L.C. Graciela Arriaga Sánchez, Comisario Público del Instituto Hidalguense de Educación; asistiendo en su carácter de invitada especial la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Directora General del Instituto Hidalguense de Educación. -----

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2018. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2018. -
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2018. --
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018. -----

**ACUERDO S.E./01/2017-01** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 8 del Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, en la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación se aprueba el Orden del Día. -----





**3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2018.**

**ACUERDO S.E./01/2017-02**

Con fundamento en los artículos 7 y 8 del Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, en la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación se aprueban los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio 2018.

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas 2018.**

**ACUERDO S.E./01/2017-03**

Con fundamento en los artículos 7 y 8 del Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación se da por aprobada la propuesta de Cuotas y Tarifas que incluye un total de 75 setenta y cinco conceptos, para el ejercicio 2018, mismas que se detallan en el anexo denominado "Acuerdo tarifario del ejercicio fiscal 2018".

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2018.**

**ACUERDO S.E./01/2017-04**

Con fundamento en los artículos 7 y 8 del Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, en la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos Propios 2018, por un monto total estimado de \$13,598'982,878.00 (Trece mil quinientos noventa y ocho millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiendo \$13,349'097,732.00 (Trece mil trescientos cuarenta y nueve millones noventa y siete mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) a Subsidio Federal; \$207'958,877.00 (Doscientos siete millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) a Subsidio Estatal y \$41'926,269.00 (Cuarenta y un millones novecientos veintiséis mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Propios.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018.**

**ACUERDO S.E./01/2017-05**

Con fundamento en los artículos 7 y 8 del Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, en la





Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación se aprueba el **Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018**, por un monto total de **\$13,598'982,878.00 (Trece mil quinientos noventa y ocho millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 4 cuatro proyectos, denominados: Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) destinados a gasto operación, Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) destinados a servicios personales, Fortalecimiento Institucional y Gasto operación del Instituto Hidalguense de Educación; mismos que se detallan en la MIR validada por la UTEG, anexa a la presente acta..-----

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2018.**

**ACUERDO S.E./01/2017-06**

Con fundamento en los artículos 7 y 8 del Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, en la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, se aprueba el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2018**, por un monto total de **\$13,598'982,878.00 (Trece mil quinientos noventa y ocho millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**. Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$13,345,516,059.00 (Trece mil trescientos cuarenta y cinco millones quinientos dieciséis mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$58'654,467.00 (Cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por \$159,918,268.00 (Ciento cincuenta y nueve millones novecientos dieciocho mil doscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y transferencias por \$18,852,115.00 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento quince pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$16,041,969.00 ( Dieciséis millones cuarenta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.). -----

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018.**

**ACUERDO S.E./01/2017-07**

Con fundamento en los artículos 7 y 8 del Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, en la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, se aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018**, por un monto total de **\$234'614,704.00 (Doscientos treinta y cuatro millones seiscientos catorce mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.)** para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros \$58'654,467.00 (Cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$159'918,268.00 (Ciento cincuenta y nueve millones novecientos dieciocho mil doscientos sesenta y





ocho pesos 00/100 M.N.), y en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$16'041,969.00 (Dieciséis millones cuarenta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), etc., bajo las Modalidades que se presentan a continuación: -----

TIPO DE MODALIDAD	IMPORTE	Porcentajes
Licitación Pública	\$ 136'599,269.00	58.22 %
Invitación a 3 proveedores	\$ 504,616.00	0.22 %
Adjudicación Directa	\$ 97'510,819.00	41.56%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 234'614,704.00</b>	<b>100 %</b>

**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018.** -----

**ACUERDO S.E./01/2017-08** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 8 del Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, en la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, se aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2018** por un monto total de **\$16'041,969.00.00** (Dieciséis millones cuarenta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.-----

**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018.** -----

**ACUERDO S.E./01/2017-09** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 8 del Decreto que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, en la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, se aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018**, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). -----

Se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, siendo las 10:40 horas del día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete. -----



**PRESIDENTE**

**Mtro. José Luis Romo Cruz,  
Secretario de Desarrollo Económico  
Y Representante Suplente del Lic. Omar Fayad Meneses  
Presidente del H. Órgano de Gobierno**

**C.P. Irma Iliana Hidalgo Lugo  
Representante Suplente de la  
Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo  
Secretaria de Finanzas Públicas**

**L.M. Leopoldo Corona Jiménez  
Representante Suplente del  
Lic. Simón Vargas Aguilar  
Secretario de Gobierno**

**Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez  
Directora General del Instituto Hidalguense de  
Educación.**

**L. C. Graciela Arriaga Sánchez  
Comisario Público**

Estas firmas corresponden a los miembros de JUNTA DE GOBIERNO del INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN que intervinieron en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2017 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----